

Don Miguel Sels Guibes, Director del Colegio Nacional «Lorenzana». Sustituto: Don Alfredo Suquet Cánovas, Profesor del mismo Colegio.

Don José Bosch Esparch, Perito Industrial e Ingeniero Técnico. Sustituto: Don Narciso de Palol Ferrés, Perito Industrial.

Don Ramón Massaguer Mir, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de Gerona. Sustituto: Don José Jou Ventajá, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Secretario: Don José Jou Ventajá, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Gerona.

Fijar como fecha para el comienzo de los ejercicios previstos en la convocatoria el próximo día 22 de mayo, a las diecisiete horas, en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 9 de mayo de 1980.—El Alcalde accidental.—7.674-E.

10138

*RESOLUCION de 13 de mayo de 1980, de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, referente a la oposición para cubrir plazas de Técnicos de Administración General.*

La celebración del primer ejercicio de la oposición de Técnicos de Administración General, que había sido señalada los días 15 y 19 del presente, al no haberse cumplido los requisitos determinados en el artículo séptimo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aplaza el comienzo de la celebración de las pruebas, señalándose para ello los días 12 de junio, a las nueve horas, en primer llamamiento, en Las Palmas de Gran Canaria, en las dependencias de la Delegación del Instituto de Estudios de Administración Local, y el día 18 de junio, a las nueve horas, en segundo llamamiento, en Santa Cruz de Tenerife, en el salón de actos del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 1980.—El Secretario general, Manuel Florián de Tomás Ibáñez.—Visto bueno: El Presidente.—2.994-A.

### III. Otras disposiciones

#### M<sup>o</sup> DE ASUNTOS EXTERIORES

**10139** *REAL DECRETO 923/1980, de 15 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor José Guabloche Rodríguez.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor José Guabloche Rodríguez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10140** *REAL DECRETO 924/1980, de 7 de marzo, sobre adquisición por el Ministerio de Justicia, Consejo Superior de Protección de Menores, de un inmueble sito en el término municipal de Rubí (Barcelona) para la construcción de una Institución de Reinserción Social de Menores.*

Por don David Vila Vila ha sido ofrecido al Ministerio de Justicia, Consejo Superior de Protección de Menores, la venta de un inmueble de novecientos ochenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados con destino a la construcción de una Institución de Reinserción Social de Menores.

Por el Ministerio de Justicia se considera de interés la referida adquisición, que ha sido informada favorablemente por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta y tres, B) de la Ley de Entidades Estatales Autónomas se autoriza al Ministerio de Justicia, Consejo Superior de Protección de Menores, a la adquisición por gestión directa de un inmueble sito en el término municipal de Rubí (Barcelona), en la calle Quevedo, número veinticinco, levantado sobre una porción de terreno de novecientos ochenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados, ocupando la superficie edificable en planta baja ciento veinte metros cuadrados, y el piso, cien metros cuadrados, destinándose el resto a huerto o jardín. Linda por su frente Mediodía, con la calle de Quevedo; por la derecha entrando, Oriente, con la de Castaños; por la izquierda, Oeste, parte con Jaime Ramoneda, parte con José Ametller y parte con Juan Bosch o sus sucesores; y por el fondo, Norte, con finca de Juan Martí Prats y María López Anguera.

Dicho inmueble, propiedad de don David Vila Vila, se adquiere en el precio de diez millones seiscientos mil pesetas y se destinará a la construcción de una Institución de Reinserción Social de Menores.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Justicia, a través del Consejo Superior de Protección de Menores, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**10141** *REAL DECRETO 925/1980, de 23 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al Ministro de Justicia de Italia don Tommaso Morlino.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al Ministro de Justicia de Italia, don Tommaso Morlino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

#### M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**10142** *RESOLUCION de 30 de abril de 1980, de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se indican.*

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal de Las Bardenas y acequias principales derivadas del mismo, mediante Decreto del Ministerio de Obras Públicas, de 8 de junio de 1956, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Luna (Zaragoza), para el día 29 de mayo de 1980 y hora de las diez treinta de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación,

para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el

Alcalde de Luna (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º  
Zaragoza, 30 de abril de 1980.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—7.597-E.

RELACION PREVIA QUE SE CITA

Fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de Canal de Las Bardenas, trozo VI. Encauzamiento de Barrancos, término municipal de Luna (Zaragoza)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar — Hectáreas	Clase de cultivo
1	Prisco Nocito Sánchez.	Luna.	9/153	Corral de Ricla.	0,0990	Cereal seco.
2	Ramón Soro Sánchez.	Luna.	9/125	Corral de Ricla.	0,1990	Cereal seco.
3	Ramón Soro Sánchez.	Luna.	8/76	Corral de Ricla.	0,5000	Cereal seco.
4	Municipio.	Luna.	8/46	Cantera del Hospital.	0,2980	Cereal seco.
5	Municipio.	Luna.	8/2	Filares.	0,0730	Cereal seco.
6	Pedro Bandrés Bandrés y herederos.	Erla.	30/71	Venta de Liso.	0,2330	Cereal seco.
7	Hermandad Abad Yera.	Erla.	30/70	Venta de Liso.	0,2100	Cereal seco.
8	Florencio Lasiera Pérez.	Erla.	30/69	Venta de Liso.	0,0820	Cereal seco.
9	Herederos de Angel Barón Aznares.	Erla.	30/68	Corral de Alejos.	0,2460	Cereal seco.
10	Luis Aisa Garcés e hijas.	Zaragoza.	30/101	Casa Alegre.	0,2730	Cereal seco.
11	Luis Aisa Garcés e hijas.	Zaragoza.	38/36	Casa Alegre.	0,0640	Erial pastos.
12	Municipio.	Luna.	30-38/s. n.	Casa Alegre.	0,2000	Cereal seco.
13	Luis Aisa Garcés e hijas.	Zaragoza.	38/36	Casa Alegre.	0,0250	Camino de Valpalmas al Molino.
14	Enrique Aranda Gallego.	Sierra de Luna.	37/20	La Farga.	0,0030	Cereal seco.
15	Municipio.	Luna.	31-37-38/s. n.	La Farga.	0,0270	Erial pastos.
16	Enrique Aranda Gallego.	Sierra de Luna.	31/12	La Farga.	0,0580	Cereal seco.
17	Raquel y María Eugenia Burillo Ezquerria.	Erla.	31/13	Corral de Mosén M.	0,0430	Camino de Ejea a Piedratayada.
18	Victor Cuello Pérez y hermanos.	Zaragoza.	31/18	Corral de Pepa Antona.	0,0440	Erial pastos.
19	Raquel y María Eugenia Burillo Ezquerria.	Erla.	31/13	Corral de Mosén Martín.	0,1920	Cereal seco.
20	Victor Cuello Pérez y hermanos.	Zaragoza.	31/10	Corral de Pepa Antona.	0,1150	Cereal pastos.
21	Herederos de Angel Guallar Berges.	Erla.	31/9	Fraixet de la Valseca.	0,0680	Cereal seco.
22	María Luisa y Hermenegildo Coarasa Pérez.	Zaragoza.	31/8	Corral de Pérez.	0,0220	Cereal seco.
23	María Luisa y Hermenegildo Coarasa Pérez.	Zaragoza.	31/8	Corral de Pérez.	0,0330	Erial pastos.
24	GIPALSA.	Grañón.	31/14	Corral de Pérez.	0,1360	Cereal seco.
25	María Luisa y Hermenegildo Coarasa Pérez.	Zaragoza.	31/15	Corral de Pepe Lapeña.	0,0350	Erial pastos.
26	Herederos de León Aisa Millas.	Erla.	31/7	Corral de Pepe Lapeña.	0,5720	Cereal seco.
27	Manuel Aznares Aznares.	Erla.	31/17	Corral de Pepe Lapeña.	0,2450	Erial pastos.
28	María Luisa y Hermenegildo Coarasa Pérez.	Zaragoza.	31/5	Corral de Ruiz.	0,9600	Cereal seco.
29	María Luisa y Hermenegildo Coarasa Pérez.	Zaragoza.	32/123	Corral de Ruiz.	0,3050	Erial pastos.
30	Municipio.	Luna.	32/159	Corral de Ruiz.	0,4330	Cereal seco.
31	Manuel Arasco Pérez.	Valpalmas.	32/124	Corral de Ruiz.	0,1330	Erial pastos.
32	Manuel Aznares Aznares.	Erla.	31/17	Corral de Ruiz.	0,9870	Cereal seco.
33	José Auría Torralba.	Luna.	32/122	Corral de Puylongo.	0,6830	Erial pastos.
34	María Luisa y Hermenegildo Coarasa Pérez.	Zaragoza.	32/123	Corral de Ruiz.	0,1040	Cereal seco.
35	Manuel Arasco Pérez.	Valpalmas.	32/124	Corral de Ruiz.	0,0490	Erial pastos.
					0,0070	Camino de Sierra de Luna a Valpalmas.
					0,1430	Cereal seco.
					0,0860	Cereal seco.
					0,0390	Erial pastos.
					0,3200	Cereal seco.
					0,1390	Erial pastos.
					0,8520	Cereal seco.
					0,1780	Erial pastos.
					0,0720	Cereal seco.
					0,0630	Erial pastos.

10143

RESOLUCION de 5 de mayo de 1980, de la Comisaría de Aguas del Tajo, referente al expediente de expropiación con motivo de las obras de desdoblamiento de la conducción de Alcalá de Henares, término municipal de Quer (Guadalajara).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 30 de mayo, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Quer, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca: 2. Propietario: Don Alejo de Diego León. Superficie afectada expropiación: 900 metros cuadrados. Ocupación temporal: 1.590.

Número de finca: 1. Propietario: Don Vicente Montalvo Ruiz. Ocupación temporal: 238.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—7.475-E.